

Tuxtla Gutiérrez Chiapas, 12 de junio de 2024

**Acta de la 2a. Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de
Prevención de Conflicto de Interés**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 10:30 horas, del día 12 de junio de 2024, en la sala de juntas del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, sitio en Carretera Emiliano Zapata Km 1.9, Col. Terán, C.P.29050 de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se levanta el acta de la 2ª. sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto para la Gestión Integral de Riesgo de Desastres y Secretaria de Protección Civil, bajo el siguiente:

Orden del día

1.-	Inicio de registro y pase de lista.
2.-	Declaratoria de quórum legal.
3.-	Lectura y aprobación del orden del día.
4.-	Presentación, análisis y aprobación del Plan de Trabajo Anual 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastre del Estado de Chiapas y Secretaria de Protección Civil
5.-	Cambio del Presidente y presidente suplente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas y Secretaria de Protección civil.
6.-	Asuntos Generales.
7.-	Clausura.

INICIO DE LA SESIÓN:

1. Inicio de registro y pase lista.

Constituidos, 7 de 7 miembros que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, los C.C. Mtra Ana Gabriela Chong Pérez, Presidenta Suplente del Comité, Mvz Alejandro Hernández Martínez, Secretaria Ejecutiva, Dr. Raúl Antonio López Nájera Secretaria Técnico, el Ing. Jorge de Jesús Figueroa Córdoba, Integrante Temporal nivel Subsecretario, Lic. Wilmer Antonio López Molina, Integrante temporal del nivel jefe de departamento, C. Violeta Janeth Salazar Rivera, Integrante temporal de nivel operativo, Lic. Julio Ruiz Ramírez Representante del Órgano de Control Interno, Adscritos a la secretaria de la Honestidad y Función Pública,



2. Declaratoria del quórum legal.

Conforme al pase de lista, el Secretario Ejecutivo el **C. Mvz Alejandro Hernández Martínez**, declara formalmente el quórum legal del Comité de ética y por ende instalada la sesión convocada para esta fecha y todos los acuerdos que se tomen serán válidos.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El **C. Mvz Alejandro Hernández Martínez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, da lectura del orden del día.

Acto seguido, el **C. Mtra. Ana Gabriela Chong Pérez**, Presidente suplente, consulta a los presentes si desean hacer uso de la voz: No existieron participaciones.

El **C. C. Mtra. Ana Gabriela Chong Pérez**, Presidente suplente, consulta a los presentes si el asunto ya fue lo suficientemente discutido, por lo que solicita la aprobación por medio de votación económica. Aprobándose por unanimidad; por lo que se procede a la votación.

Acto seguido el **C. Mvz Alejandro Hernández Martínez**, Secretario Ejecutivo, procede a tomar la votación para la Aprobación del "orden del día". Votos a Favor 7 votos en contra 0, abstenciones 0, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4. Presentación, análisis y aprobación del Plan de Trabajo Anual 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastre del Estado de Chiapas y Secretaria de Protección Civil.

La **Mtra. Ana Gabriela Chong Pérez** en calidad de presidente Suplente del Comité de Ética, después de recibir propuestas y discutido el tema por los diversos integrantes del Comité, quedan sus propuestas plasmadas en el siguiente Plan de Trabajo Anual 2024.

Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas y Secretaria de Protección Civil.

Marco Legal:

Artículo 4 fracción I de los Lineamientos para la Integración y funcionamiento de los Comité de Ética y de Prevención de Conducta de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas

Introducción

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas y de la Secretaría de Protección Civil, a través del presente documento, establece su compromiso con la ética de los servidores públicos del IGIRD, es por ello que consideramos que los conflictos que surgen en cualquier organización no se resuelven al negarlos o al aplicar fórmulas específicas, por ello, resulta necesario promover soluciones acordes a los problemas que surgen en el momento que se presentan.

De igual forma, es necesario reconocer que en cualquier actividad administrativa que se realiza en el IGIRD y en la SPC, la Ética siempre deberá estar presente. Razón por la cual, surge la necesidad de iniciar con el ejercicio que permita el cumplimiento de los valores del IGIRD y la SPC.

El CEPCI tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético, el cual es importante para cualquier persona, pero sobre todo para la vida interna que como servidores públicos desarrollamos en el día a día de nuestras actividades.

Como servidores públicos reconocemos que cada decisión que se toma dentro del IGIRD y la SPC, se involucra a la Ética y la prevención de conflictos de interés, la cual se encuentra relacionada con la atención que brindamos a otros servidores públicos de distintas dependencias, así como al público en general que así lo solicite y la forma como nos desenvolvemos con nuestras compañeras y compañeros de trabajo.

El CEPCI tiene como objetivo impulsar los valores éticos del IGIRD y de la SPC, para que sus servidores públicos desarrollen sus actividades dentro del marco de una buena conducta ética, es por ello que presentamos los objetivos, metas y actividades que a lo largo del 2024 desarrollaremos.

Objetivo General del Programa Anual de Trabajo

Establecer las acciones que llevará a cabo el CEPCI a lo largo del ejercicio 2024, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los

servidores públicos adscritos al IGIRD y de la SPC, en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Asimismo, posicionar el Código de Ética y el Código de Conducta en la vida de los servidores públicos y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código.

Meta:

Cumplir con actividades plasmadas en el Programa Anual de Trabajo 2024 con la promoción de la Integridad pública entre los servidores públicos y crear un clima organizacional estable libre de violencia, discriminación, acoso sexual y hostigamiento sexual, dentro de del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Secretaria de Protección Civil.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Mecanismo de verificación de la actividad	Riesgos
Tener actualizado el Directorio de los Integrantes del CEPCI.	Informar al personal del IGIRD quienes son los servidores públicos miembros del Comité.	Cooperación	*Colocar en la página de la S.P.C. el IGIRD, el directorio de los funcionarios del Comité *Elaborar trípticos para colocar en la institución.	01/04/2024	30/04/2024	Página de Internet trípticos.	Que el personal no consulte la página de internet ni se informe a través de los trípticos
Elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024 del CEPCI.	Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024	Cooperación	Elaborar y presentar al Titular del IGIRD y SPC, así como al Comité de Ética, durante la sesión Ordinaria el Programa Anual de Trabajo ejercicio 2024.	01/03/2024	31/03/2024	Programa Anual de Trabajo 2024 Acta de sesión	Que las actividades no se puedan cumplir al 100 por motivos externos

Secretaría de Protección Civil
Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de
Desastres del Estado de Chiapas
Unidad de Apoyo Administrativo



Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Mecanismo de verificación de la actividad	Riesgos
Sensibilizar al personal sobre las prácticas de ética y Conducta que debemos adoptar los servidores públicos y poner en práctica los valores institucionales.	Sensibilizar a los servidores públicos.	Legalidad y Eficacia	Capacitar al personal a través de cursos que ayuden a fortalecer las prácticas de Ética y conducta con las que debemos guiar los servidores	01/03/2024	30/11/2024	* Diplomas de las instituciones capacitadoras	Que el personal no pueda tomar el curso por falta de tecnología.
Realizar una evaluación del desempeño.	Resultados que nos permitan evaluar las actividades planeadas.	Eficacia	Evaluar los indicadores de cumplimiento a través de resultado de aplicación de encuestas de percepción.	01/03/2024	30/11/2024	Evaluación de indicadores de cumplimiento	Que el personal no conteste con sinceridad.
Instalar el día de la integridad	Fomentar que nuestro personal se conduzca con rectitud y no acepten dádivas u obsequios de alguien.	Honradez	Realizar actividades donde participen el personal los días 9 de cada mes	01/03/2024	09/12/2024	Elaborar documento oficial en que se solicite la participación del personal	Que el personal no quiera participar en las actividades que van a realizarse.

Secretaría de Protección Civil
Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de
Desastres del Estado de Chiapas
Unidad de Apoyo Administrativo



Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Mecanismo de verificación de la actividad	Riesgos
Atender oportunamente solicitudes de información pública	Cumplir con las acciones de atención a las solicitudes de información pública y protección de datos personales.	Transparencia	Colaborar con las instancias correspondientes con el fin de dar respuestas de manera eficaz a las solicitudes de acceso a la información	01/03/2024	30/11/2024	Documento oficial que se genere de las solicitudes y respuestas de Acceso a la Información Pública	Que la información solicitada sea restringida y no se pueda informar
Vigilar de manera constante las denuncias presentadas ante el comité y atender de manera eficaz y oportuna	Mantener informado al SIRDyQ de la ShyFP.	Imparcialidad	*Llevar el registro de las quejas ante el SIRDyQ. *Dar la atención y respuesta en los plazos señalados por los lineamientos. *Dar seguimiento a los acuerdos determinados o recomendaciones que se desprendan de la atención de una queja o denuncias.	01/03/2024	30/11/2024	Las denuncias o quejas que reciba el CEPCI. Plataforma del SIRDyQ	*Que no quieran denunciar *Que la plataforma del SIRDyQ no funcione correctamente en ese momento.
Cumplir con los requerimientos que establezca la DEPClyE,	Atención oportuna de solicitudes o consultas realizadas por la DEPClyE	Cooperación	Dar seguimiento oportuno a las solicitudes enviadas por la DEPClyE en relación a	01/03/2024	31/01/2025	*Informe aprobado y firmado por los integrantes del CEPCI.	No informar a tiempo.

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Mecanismo de verificación de la actividad	Riesgos
así como realizar las gestiones pertinentes ante la misma en caso de ser necesario	Elaboración de Informe Anual de Actividades 2024		consultas o quejas recibidas a través del buzón de quejas. *Presentar el informe anual de actividades en la primera Sección de 2025 *Cargar en el Sistema CEPCI el acta de sesión en donde se apruebe el informe *Publicar en nuestra página Oficial el informe Anual de actividades 2024			*Plataforma del Sistema CEPCI de la SHyFP. *Link de publicación en la página oficial de la Secretaría de Protección Civil	

Glosario de términos

- Código de Conducta: instrumento emitido por el Titular del IGIRD, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.
- Código de Ética: Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- IGIRD: Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.
- SPC.: Secretaría de Protección Civil

Secretaría de Protección Civil
Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de
Desastres del Estado de Chiapas
Unidad de Apoyo Administrativo



- Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI): órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior del IGIRD y de la SPC, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplen las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- PAT: Programa Anual de Trabajo.

El **C. Mvz Alejandro Hernández Martínez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, hace conocimiento a los presentes, que después de leído y analizado, así quedo estructurado el Plan de Trabajo Anual 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas y Secretaria de Protección Civil.

El **C. ,** Presidente suplente, consulta a los presentes si desean hacer uso de la voz: No existieron participaciones.

El **C. Mtra. Ana Gabriela Chong Pérez**, Presidente suplente, Consulta a los presentes si el asunto ya fue lo suficientemente discutido, por lo que solicita la aprobación por medio de votación económica. Aprobándose por unanimidad; por lo que se procede a la votación.

Acto seguido el **C. Mvz Alejandro Hernández Martínez**, Secretario Ejecutivo, procede a tomar la votación para el Plan de Trabajo 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas. Votos a Favor 7, votos en contra 0, abstenciones 0, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

5.- Cambio del Presidente y presidente suplente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas y Secretaria de Protección civil.

.-Declara la **Mtra. Ana Gabriela Chong Pérez** presidenta suplente que con fecha 26 de mayo de 2024 fue notifica de manera verbal, que el servidor público **Dr. Ricardo Vázquez Alfaro** había falleció, haciéndole posteriormente la entrega del Acta de Defunción número 1092, de fecha 27 de mayo de 2024 expedida por el Oficial de Registro Civil número 03, **Yari del Refugio Cadenas Gordillo**, documento que se anexa a la presente en copia simple. -

Y con fecha 27 de junio del presente Año el Secretario de Protección Civil y Director del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas me designo

Secretaría de Protección Civil
Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de
Desastres del Estado de Chiapas
Unidad de Apoyo Administrativo



para ocupar el cargo de Jefa de Unidad de Apoyo Administrativo, presento mi nombramiento.

Por lo que a partir de esta fecha me designa para ser Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Secretaria de <protección Civil y designa como Presidente Suplente a la C CP: Guadalupe del Carmen Cordero Bandala quien ocupa el cargo de Jefa del área de Recursos Financieros y Contabilidad

Por lo que solicito su ratificación para ocupar el cargo de presidente y Presidente Suplente de este Comité.

La C. Mtra. Ana Gabriela Chong Perez, Presidente suplente, consulta a los presentes si desean hacer nuevamente uso de la voz: No existieron participaciones.

Acto seguido el C. Mvz Alejandro Hernández Martínez, secretario ejecutivo, procede a tomar la votación para la Aprobación y ratificación de los Nombramientos de Presidente y Presidente suplente, Votos a Favor 7, votos en contra 0, abstenciones 0, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

6.- Asuntos Generales;

a) Se solicita al Presidente del Comité mandar a elaborar trípticos dando a conocer a los nuevos Integrantes del Comité, Consejeros y Asesores para colocarlos en los lugares visibles del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, Escuela Nacional de Protección Civil y Dirección de Rescate Aéreo, por los cambios que se hicieron en el Comité.

b) En acto seguido el C. Mvz Alejandro Hernández Martínez, secretario ejecutivo, informa que en transcurso de estos 3 primeros meses no ha existido denuncia de ningún trabajador, ni en contra de algún servidor Público de este Instituto y Secretaria.

c) se instituye el día 9 de cada mes como día de la integridad, y deberá realizar un evento para este día.

Realizar los cambios en el Directorio del Comité de Ética.

7.- CLAUSURA:

No habiendo ninguna observación y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión y declarándose como válidos los acuerdos aquí tomados y siendo las 12:45 horas, del día 12 de junio de 2024, por lo que se procedió a levantar el acta correspondiente, firmado de conformidad para constancia legal, lo que en ella intervinieron.

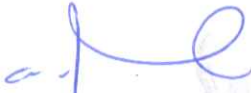


SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

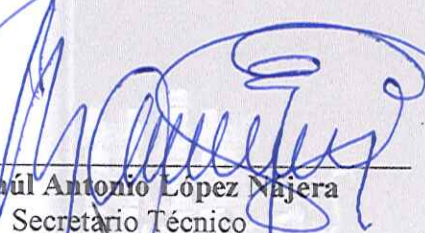
Secretaría de Protección Civil
Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de
Desastres del Estado de Chiapas
Unidad de Apoyo Administrativo

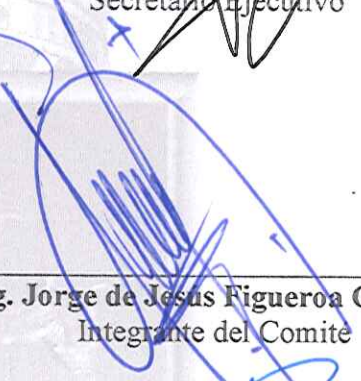


INTEGRANTES DEL COMITÉ


Mtra. Ana Gabriela Chong Pérez
Presidente


Mvz. Alejandro Hernández Martínez
Secretario Ejecutivo


Dr. Raúl Antonio López Najera
Secretario Técnico


Ing. Jorge de Jesús Figueroa Córdova
Integrante del Comité


Lic. Wilmer Antonio López Molina
Integrante del Comité


C. Violeta Janeth Salazar Rivera
Integrante del Comité


Lic. Julio Ruiz Ramírez
Representante del Órgano de
Control Interno